



San Pedro Garza García

2021 — 2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 16/2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 29-veintinueve de mayo de 2023-dos mil veintitrés, en la Sala de Regidores 1 del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este Municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 16/2023** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

- Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.
- Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.
- Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de ampliación de plazo de respuesta, respecto a la solicitud registrada con el número de folio 191113623000295.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede con:

Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 191113623000295.

Descripción de la información solicitada 191113623000295.
Número de panorámicos con permiso en el Municipio al 17 de mayo del 2023.
Del número de panorámicos con permiso al 17 de mayo del 2023, cuántos tiene una resolución de amparo o alguna otra figura de protección federal.
Cuántos panorámicos se instalaron después del 15 de octubre del 2016 y bajo qué figura lo hicieron. Tenían un amparo y/o un derechos adquiridos. Informar cuántos por cada año desde esa fecha a la actual.
Cuántos de éstos están con amparo.
Cantidad de mupis que cuenten con permiso al 17 de mayo del 2023.
Del número de mupis con permiso al 17 de mayo del 2023, cuántos tiene una resolución de amparo o alguna otra figura de protección federal.
Cuántos mupis se instalaron después del 15 de octubre del 2016 y bajo qué figura lo hicieron. Tenían un amparo y/o un derechos adquiridos.
Cuántos de éstos están con amparo.
Nombre de las empresas publicitarias que cuentan con panorámicos y cantidad.
Nombre de las empresas publicitarias que cuentan con mupis y cantidad.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten mark in blue ink, possibly a stylized 'D' or '0'.



*Cuántas autorizaciones de publicidad en puentes peatonales tienen?
Cuántas autorizaciones de publicidad a través de pantallas electrónicas cuentan? (se especifique si el permiso fue ordenado por alguna autoridad judicial producto de algún amparo).
- Ubicaciones de los panorámicos y mupis que tiene esta administración municipal.*

Considerando

Que teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada, así como el acuerdo emitido por el Secretario de Desarrollo Urbano de este municipio, en el que determina ampliar por un término de 10-diez días hábiles más, el plazo de respuesta de la presente solicitud, esto debido a que se está solicitando información relativa a cantidad de panorámicos con permiso, cantidad de mupis con permiso, cuántos de estos tienen resoluciones de amparo, nombre de las empresas publicitarias que cuenten con mupis o panorámicos, autorizaciones de publicidad en puentes peatonales, publicidad a través de pantallas electrónicas y las ubicaciones de panorámicos y mupis, además de que se tiene que buscar en los diversos sistemas con los que cuenta esa Secretaría la información solicitada, analizar, identificar y cuantificar para localizarla, a fin de emitir una respuesta satisfactoria.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas por el Secretario, y toda vez que en el presente caso se está solicitando información relativa a a cantidad de panorámicos con permiso, cantidad de mupis con permiso, cuántos de estos tienen resoluciones de amparo, nombre de las empresas publicitarias que cuenten con mupis o panorámicos, autorizaciones de publicidad en puentes peatonales, publicidad a través de pantallas electrónicas y las ubicaciones de panorámicos y mupis la cual implica buscar en los diversos sistemas con los que cuenta esa Secretaría, a fin de brindar una respuesta satisfactoria, se emite la siguiente.

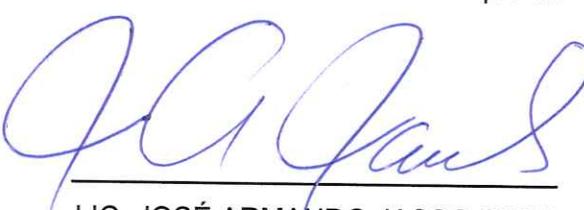
RESOLUCIÓN

MSP-CT/SEXT-16/29-05-2023/001: Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la determinación en materia de ampliación del plazo de respuesta, emitida por el Secretario de Desarrollo Urbano de este municipio, con relación a la solicitud registrada con el número de folio 191113623000295.

Clausura. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA
Presidente



LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA
Secretario Técnico



LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ
Vocal